

# burgos



## boletín oficial de la provincia

Núm. 194



Martes, 11 de octubre de 2011

cve: BOPBUR-2011-194

### sumario

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

###### SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes 4

##### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

###### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

###### Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización de pavimentación del camino «La Fuente»  
en Vallarta de Bureba (Burgos) 5

#### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

##### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

###### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

###### Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Normas sobre el Plan de Cultivos y Aprovechamiento de las nuevas fincas  
de reemplazo con motivo del amojonamiento en la zona  
de La Veguecilla (Burgos) 6

###### Servicio Territorial de Medio Ambiente

Ampliación del coto de caza BU-10.401 de Llano de Bureba  
y Los Barrios de Bureba (Burgos) 8

#### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE AGUAS CÁNDIDAS

Cuenta general del ejercicio de 2010 9



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE BUREBA**

Aprobación provisional de la modificación de la cuota tributaria por el servicio de basuras 10

### **AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

#### **ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS**

Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano 11

### **AYUNTAMIENTO DE CANTABRANA**

Cuenta general del ejercicio de 2010 17

### **AYUNTAMIENTO DE CARAZO**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 18

### **AYUNTAMIENTO DE CAYUELA**

Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del Registro de Uniones de Hecho 19

### **AYUNTAMIENTO DE CELADA DEL CAMINO**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 20

### **AYUNTAMIENTO DE HACINAS**

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011 21

### **AYUNTAMIENTO DE HONTANAS**

Proyecto técnico de la obra de reforma de edificio de usos múltiples 22

### **AYUNTAMIENTO DE HURONES**

Aprobación provisional de las ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por expedición de documentos administrativos y del impuesto de vehículos de tracción mecánica y modificación del impuesto de construcciones, instalaciones y obras 23

### **AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO**

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011 24

### **AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL**

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 04/2011 25

### **AYUNTAMIENTO DE RUCANDIO**

Cuenta general del ejercicio de 2010 26

### **AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES**

Bases para la contratación de una plaza de Educador de Adultos para el curso escolar 2011-2012 27



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE VILLAFRUELA**

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011	33
Cuenta general del ejercicio de 2010	34

### **AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS**

Enajenación de diversos bienes inmuebles patrimoniales de naturaleza rústica	35
Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica y la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos	36

## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO**

Reserva de locales oficiales y lugares abiertos de uso público para la celebración de actos de campaña electoral	37
--	----

### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BRIVIESCA**

Locales y lugares reservados por los Ayuntamientos para la realización gratuita de actos de campaña electoral	41
---	----

### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS**

Lugares de emplazamiento para la colocación gratuita de carteles por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las Elecciones Generales y Elecciones Locales Parciales	45
---	----

### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LERMA**

Lugares públicos y locales oficiales ofrecidos por los Ayuntamientos que comprenden esta jurisdicción electoral para la realización gratuita de actos de campaña	51
--	----

### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO**

Reserva de locales oficiales y lugares de uso público gratuito para la celebración de actos de campaña electoral	56
--	----

### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES**

Relación de locales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los emplazamientos para la colocación de propaganda electoral	59
---	----

### **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO**

Relación de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los emplazamientos para la colocación de propaganda electoral reservados por los Ayuntamientos	62
--	----



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1325/2011	Acuerdo de iniciación	Iván Diego Ruiz	78941974V	C/ Virgen de Begoña, 12 1 lz. - Bilbao (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1335/2011	Acuerdo de iniciación	Isabel María Blanco Rigo	41515817N	C/ Bersolari Txirrita, 7, 5.º D - Donostia-San Sebastián (Guipuzkoa)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 incautación y destrucción de sustancia
1385/2011	Acuerdo de iniciación	Mohammed Ouhssain	Y0954462E	C/ Portal de Arriaga, 7 2 lz. - Vitoria-Gasteiz (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 incautación y destrucción de sustancia
1388/2011	Acuerdo de iniciación	Javier Navarro Rodríguez	53470213C	Avda. Europa, 33 Bj. C - Pinto (Madrid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1390/2011	Acuerdo de iniciación	Sergio Javier López Apesteeguía	78873371T	C/ Barrio Zuatzaurre, 9 Bj. F - Galdakao (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 29 de septiembre de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,  
Berta Tricio Gómez



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-O-726.

El Ayuntamiento de Vallarta de Bureba ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Vallarta de Bureba.

Objeto: Pavimentación del camino «La Fuente».

Cauce: Arroyo Valdepalacios.

Municipio: Vallarta de Bureba (Burgos).

La actuación solicitada consiste en pavimentación del camino «La Fuente» a su paso por el arroyo Valdepalacios.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 9 de septiembre de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

*Normas sobre el Plan de Cultivos y Aprovechamiento de las nuevas fincas de reemplazo con motivo del amojonamiento en la zona de La Veguecilla (Burgos)*

Con motivo del amojonamiento de las fincas de reemplazo en la zona de Concentración Parcelaria de La Veguecilla (Burgos) se establece el siguiente Plan de Cultivos y Aprovechamiento de la zona, según señala el artículo 20 de la vigente Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, de 28 de noviembre de 1990.

1.º – Las parcelas de procedencia que en la campaña agrícola 2010-2011 hayan estado sembradas de cereales, proteaginosas y leguminosas, así como aquellas en las que no se hayan realizado labores hasta la fecha del replanteo de las nuevas fincas, se cultivarán por los propietarios de las nuevas fincas de reemplazo a partir de la fecha en que se entregue la posesión.

2.º – Las parcelas que tengan sembradas patatas, oleaginosas u hortalizas o estén plantadas de viñedo en la campaña agrícola 2010-2011 serán cultivadas por los nuevos propietarios a partir del momento en que haya sido retirada la cosecha y en todo caso, a partir del 1 de noviembre de 2011.

3.º – El aprovechamiento por los antiguos propietarios de los árboles frutales, nogales y de los árboles maderables que se encuentren en las nuevas fincas de reemplazo, se prolongará hasta el 31 de diciembre de 2011, pasando el 1 de enero de 2012, a pertenecer a los nuevos propietarios, si no han sido retirados antes en condiciones legales o haya mediado acuerdo por ambas partes.

Los antiguos propietarios que optasen por cortar los árboles, deberán sacar los tocones y proceder a su retirada.

4.º – Cualquier otra parcela cuya situación no se especifica en los apartados anteriores será cultivada por los propietarios de las nuevas fincas a partir de la toma de posesión.

5.º – Las Autoridades Locales vigilarán y procurarán el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente e informarán en los casos de infracción. Asimismo, los propietarios interesados denunciarán a los que infrinjan las presentes normas.

6.º – La infracción de lo dispuesto en las anteriores normas será sancionada por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, previo expediente tramitado por este Servicio Territorial, con audiencia del interesado, con multas de ciento cincuenta a seiscientos euros (150 a 600 euros), conforme a lo dispuesto en el artículo 20 antes citado.



7.º – Cualquier duda que surja en la interpretación de estas Normas puede consultarse en el Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, situada en la 4.ª planta de la Delegación Territorial en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3.

Burgos, 22 de septiembre de 2011.

El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería,  
Baudilio Fernández-Mardomingo Barriuso



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento  
de ampliación del coto de caza BU-10.401*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la ampliación del coto privado de caza BU-10.401, denominado Llano de Bureba, iniciado a instancia del Ayuntamiento de Llano de Bureba. El objeto del referido expediente es el procedimiento de ampliación del coto de caza situado en los términos municipales de Llano de Bureba y Los Barrios de Bureba, en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.270,35 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Burgos, a 15 de septiembre de 2011.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,  
Gerardo Gonzalo Molina





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE AGUAS CÁNDIDAS

Rendida por la Alcaldía-Presidencia la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2010 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aguas Cándidas, a 28 de septiembre de 2011.

El Alcalde,  
Javier García Fernández



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE BUREBA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1, 16 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, el Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de Bureba, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2011, acordó la aprobación provisional de la modificación de la cuota tributaria por el servicio de basuras. Cuota de servicio de inmuebles destinados a vivienda de 30,05 a 35 euros y la cuota de servicio de inmuebles no destinados a vivienda de 6,01 a 10 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional, junto con la nueva redacción de las normas de la ordenanza fiscal afectada, se expondrá al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones se entenderá que el acuerdo aprobado provisionalmente se eleva a definitivo.

Aguilar de Bureba a, 26 de septiembre de 2011.

El Alcalde,  
José Luis Martínez Calzada



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

*Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano*

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
036668/2011	ABAD ARLANZON, CLARA	015919101-L	21/07/2011	60,00
034852/2011	AGUILAR YEPEZ, GENNY MACLOVIA	X3169103-W	02/08/2011	200,00
035154/2011	ALAMO LOPEZ, MOISES FRANCISCO DEL	013140075-Z	29/07/2011	200,00
028267/2011	ALBERTO DOS ANJOS, DANIEL	072696396-C	06/07/2011	300,00
038139/2011	ALCACER GUTIERREZ, ALFREDO JESUS	013142834-J	04/08/2011	60,00
037418/2011	ALONSO ANTON, ENRIQUE	071242447-Q	28/07/2011	48,00
031160/2011	ALONSO FUENTE, JOSE LUIS	015917066-P	20/06/2011	60,00
034687/2011	ALONSO HORTIGÜELA, JOSE LUIS	016224981-E	07/07/2011	60,00
035109/2011	ALONSO LERONES, MARIA CRISTINA	013153276-J	29/07/2011	200,00
028361/2011	ALONSO MILLAN, BENEDICTO	013030152-P	09/07/2011	300,00
037878/2011	ALONSO VALDES, MARIA DEL CARMEN	009320889-R	02/08/2011	60,00
035303/2011	ALOUAN, ADIL	X6857744-H	11/07/2011	200,00
027601/2011	ALVAREZ DE EULATE VILLALON, MIGUEL ANGEL	013129931-J	17/05/2011	48,00
035062/2011	ALVES BORGES, LUCIANO	Y1003748-L	01/09/2011	200,00
035207/2011	ANDRES FERNANDEZ SOTO, IÑIGO	071282494-C	29/07/2011	200,00
035004/2011	ANDRES IZQUIERDO, JULIO	013096237-Z	21/07/2011	200,00
034682/2011	ANDRES MORENO, PEDRO	071256348-W	07/07/2011	60,00
035247/2011	ANGELOV GAGOV, ZVEZDOMIR	X7452364-L	19/07/2011	200,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
028372/2011	APAU, ISAAC	X6747454-J	09/07/2011	300,00
028302/2011	APAU, ISAAC	X6747454-J	07/07/2011	300,00
028385/2011	APAU, ISAAC	X6747454-J	10/07/2011	400,00
037243/2011	ARENAS RODRIGUEZ, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN	071110623-M	29/07/2011	48,00
036896/2011	ARENAS RODRIGUEZ, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN	071110623-M	27/07/2011	60,00
034793/2011	ARNAIZ GALARZA, JOSE IGNACIO	013070652-M	28/06/2011	200,00
035680/2011	ARTESMA, S.L.	B0926520-8	13/07/2011	60,00
028373/2011	AYUSO ALONSO, FELIX	016792738-R	09/07/2011	400,00
028305/2011	AYUSO ALONSO, FELIX	016792738-R	08/07/2011	400,00
034940/2011	BALAN, CONSTANTIN CRISTIAN	Y0399479-Y	22/07/2011	200,00
034997/2011	BARBERO GOMEZ, JOAQUIN	013109644-N	16/07/2011	200,00
035021/2011	BASCONES RAMOS, MARIA	071277425-B	27/07/2011	60,00
037879/2011	BAÑUELOS PEÑA, VICTOR MANUEL	013144575-Y	02/08/2011	60,00
033283/2011	BELAOUJA, NABIL	X5695103-G	16/08/2011	200,00
034865/2011	BLANCO CASTRILLO, JESUS LUCIO	013135799-Q	05/08/2011	60,00
034994/2011	BOADO GARCIA, ROMAN	013198904-D	23/07/2011	200,00
028425/2011	BORISOVA IVANOVA, TSARINA	X6754486-F	11/07/2011	300,00
034911/2011	BURGOS LINARES, SILVIA	045094657-Y	27/07/2011	200,00
035125/2011	BUSTAMANTE IBEAS, JOSE MARIA	013130003-Q	19/07/2011	200,00
030627/2011	BUSTILLO GONZALEZ, HILARIO	013048848-M	01/08/2011	200,00
037116/2011	BUSTO SAEZ, JAVIER	013102992-F	29/07/2011	60,00
023805/2011	CALLIRGO ZAPATA, CARLOS STALIN	012387618-W	18/03/2011	200,00
035010/2011	CAMACHO GARCIA, EDISON JHONNEY	X7514240-W	21/07/2011	200,00
035285/2011	CAMPO FUENTE DE LA, JOSE RAMON	013107798-Y	23/08/2011	200,00
028450/2011	CANO SAIZ, JOSE MARIA	071293927-E	11/07/2011	300,00
038328/2011	CAPATINA, AUREL	Y1388727-R	08/08/2011	60,00
037867/2011	CAPATINA, AUREL	Y1388727-R	02/08/2011	60,00
037585/2011	CAPATINA, AUREL	Y1388727-R	28/07/2011	60,00
037425/2011	CARCEDO OLMO DEL, ALFONSO	071265442-B	28/07/2011	60,00
038163/2011	CARRERA GARCIA, MARTIN	013109724-T	04/08/2011	60,00
035195/2011	CASAL LOPEZ, MARIA AMAYA	013108648-M	01/09/2011	300,00
035116/2011	CASTELLANOS CIRUELOS, MARIA ISABEL	013075313-C	22/07/2011	200,00
034913/2011	CASTILLA MARQUINA, CRISTINA	013130529-J	30/07/2011	200,00
034799/2011	CASTRILLO VAZQUEZ, DAVID	013142440-X	28/06/2011	200,00
035121/2011	CHAMORRO ROMO, SONIA BEATRIZ	X5630894-B	23/07/2011	200,00
035172/2011	CHEKKAL, ABDENOUR	X3732410-Q	28/08/2011	300,00
037748/2011	CHICOTE GUERRERO, JUAN ANTONIO	016802187-C	22/09/2011	200,00
028386/2011	CIARRUSTA HERNAEZ, ICIAR	030567941-K	10/07/2011	400,00
037868/2011	CIOARA, CIPRIAN VASILE	X6555489-Y	02/08/2011	60,00
034889/2011	CLAVERO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	013163794-C	18/08/2011	60,00
030691/2011	COLOMO ANTON, GUILLERMO	071299910-W	16/06/2011	48,00
037591/2011	CUENDE BASURTO, TERESA	071273181-E	28/07/2011	60,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
033520/2011	CUESTA GOMEZ, MARIA ROSA	013754072-A	10/08/2011	300,00
033635/2011	DANDRES, JAVIER MAXIMILIANO	X6028065-H	18/08/2011	300,00
037346/2011	DIAZ GAMBOA, WALTER JUNIOR	X3043836-Q	23/08/2011	200,00
036825/2011	DIEZ IGLESIAS, ANTONIO	013164722-M	21/07/2011	48,00
034779/2011	DIOS DE CID, MIGUEL ANGEL	016302968-Q	14/06/2011	200,00
034777/2011	DIOS DE CID, MIGUEL ANGEL	016302968-Q	14/06/2011	200,00
034778/2011	DIOS DE CID, MIGUEL ANGEL	016302968-Q	14/06/2011	200,00
034834/2011	DOMINGO GARCIA, VIRGINIA	013152992-M	05/07/2011	200,00
037755/2011	ELOSUA RUIZ, ELIAS	013076858-R	22/09/2011	200,00
035159/2011	ELVIRA PEREZ, MARCOS	071265062-E	23/08/2011	300,00
031631/2011	ENCINAS MANGAS, JOSE FRANCISCO	012674009-C	24/06/2011	60,00
031284/2011	ENCINAS MANGAS, JOSE FRANCISCO	012674009-C	22/06/2011	60,00
035023/2011	ESCALERA GREGORIO, JOSE CARLOS	012747036-E	30/08/2011	200,00
034817/2011	FERNANDEZ ERVITI, FERMIN CARLOS	012961263-G	06/07/2011	200,00
038014/2011	FERNANDEZ GARCIA, EDENIA	071272330-E	02/08/2011	60,00
034548/2011	FERNANDEZ GUTIERREZ, ROBERTO	013135107-Z	07/07/2011	60,00
021935/2011	FERNANDEZ MIRANDA, JULIO FRANCISCO	032845088-F	07/02/2011	200,00
037529/2011	FREIRE FRANCO, RAFAEL	012430295-Z	28/07/2011	60,00
037970/2011	FRIAS CUESTA, VANESA	071282957-T	02/08/2011	60,00
028448/2011	GALA ACON, ALBERTO MIGUEL	045417363-E	11/07/2011	300,00
035239/2011	GALAN MARIJUAN, MARIA ELENA	013088901-S	23/07/2011	200,00
033114/2011	GALLO MARTINEZ, JOSE IGNACIO	013158776-Q	18/08/2011	200,00
034932/2011	GARCIA JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	013076597-Q	15/07/2011	200,00
035160/2011	GARCIA LOPEZ, MONICA	071339683-P	23/08/2011	300,00
038225/2011	GARCIA MONTES, DAVID	013169264-Q	04/08/2011	48,00
037812/2011	GARCIA MONTES, DAVID	013169264-Q	02/08/2011	60,00
038216/2011	GARCIA SANTANA, ANDRES	013143503-S	04/08/2011	60,00
038174/2011	GIMENEZ ANGUIANO, JUAN JOSE	013110667-T	04/08/2011	60,00
038390/2011	GIMENEZ ANGUIANO, JUAN JOSE	013110667-T	08/08/2011	60,00
037495/2011	GIMENEZ ANGUIANO, JUAN JOSE	013110667-T	28/07/2011	60,00
037396/2011	GOMEZ COLOR Y PINTURA S.L.	B0939690-4	28/07/2011	60,00
035281/2011	GONZALEZ ANDRES, ANTONIO	013145499-X	23/08/2011	200,00
034989/2011	GONZALEZ ANDRES, ANTONIO	013145499-X	27/07/2011	200,00
034772/2011	GONZALEZ ARREBA, SUSANA	013086199-G	19/07/2011	60,00
028259/2011	GONZALEZ CAMARA, NICOLAS	013022850-C	05/07/2011	300,00
035304/2011	GONZALEZ IBEAS, SAUL	013166994-T	15/07/2011	200,00
035135/2011	GONZALEZ LAFONT, ANA MARIA DE LAS VICTORI	013119076-Z	22/07/2011	200,00
034936/2011	GONZALEZ MOYA, RAMON	012880504-K	14/07/2011	200,00
028071/2011	GONZALEZ ROJO, JAVIER	071274012-W	25/05/2011	60,00
035019/2011	GONZALEZ VALLEJO, FELIX	013037518-Z	28/07/2011	200,00
035197/2011	GOROSTIZA PAVON, DIEGO	013151546-P	29/07/2011	200,00
035243/2011	GRUPO NUEVE TRABAJO VERTICAL, S.L.	B0938994-1	23/07/2011	200,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
036862/2011	GUTIERREZ GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	013106918-T	27/07/2011	48,00
037889/2011	HERNANDEZ HERNANDEZ, JONATAN	044917031-D	02/08/2011	48,00
035146/2011	HERNANDO ALONSO, MARIANO CARLOS	013041681-Z	27/07/2011	200,00
034914/2011	HERNANDO LARA, PABLO	013068172-D	31/07/2011	200,00
035081/2011	HORCAJO MURO, MARIA DEL CARMEN	013081187-Y	31/08/2011	200,00
036391/2011	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A.	A9523986-9	06/09/2011	200,00
035714/2011	INSTALACIONES IBERSOL, S.L.	B0906218-3	13/07/2011	60,00
033116/2011	IVANOV BLAGOEV, BLAGOY	X8344538-T	18/08/2011	200,00
035189/2011	JIMENEZ CORRAL, MARCOS SAUL	004205823-C	24/08/2011	300,00
028649/2011	JIMENEZ CORRAL, MARCOS SAUL	004205823-C	19/07/2011	300,00
035187/2011	JIMENEZ CORRAL, MARCOS SAUL	004205823-C	23/08/2011	400,00
037376/2011	JUAREZ PALACIOS, MARIA LUISA	013128109-P	23/08/2011	200,00
035296/2011	JUEZ BUENO, BENJAMIN	013133925-M	25/08/2011	200,00
028469/2011	LANDEIRO ALLER, LUIS CAMILO	035253094-M	12/07/2011	300,00
034885/2011	LERA DE REDONDO, PATRICIA	078901618-A	16/08/2011	60,00
035098/2011	LIMA DE, CRISTIANE	X8504715-M	28/07/2011	200,00
028255/2011	LOPEZ ABAD, SANTIAGO	051080948-H	05/07/2011	300,00
037583/2011	LOPEZ BRACERAS, ELVIRA	071269981-L	28/07/2011	60,00
035149/2011	LOPEZ GÜEMES, JESUS MARIA	071293225-X	27/07/2011	200,00
028481/2011	LORA CABRILLANA, AURELIO	043539405-Z	13/07/2011	300,00
034851/2011	LOSADA RODRIGUEZ, ANGEL	013284648-D	02/08/2011	60,00
037651/2011	MAESTU QUIJADA, ENRIQUE	013152484-A	25/08/2011	200,00
035198/2011	MALAN QUINATO, JIMMY STALIN	X8909179-Z	29/07/2011	200,00
034904/2011	MANSO URBANO, FRANCISCO JAVIER	009689948-W	13/07/2011	200,00
035386/2011	MARIA GUEVARA, MARIA BEGOÑA	013134953-K	11/07/2011	60,00
034534/2011	MARMOLES RODIN, S.L.	B0932748-7	07/07/2011	48,00
038497/2011	MARROQUIN OVIEDO, SEBASTIAN	012980546-J	08/08/2011	60,00
038477/2011	MARTIN CAMPOS, JESUS	013152010-N	08/08/2011	60,00
037556/2011	MARTIN CAMPOS, JESUS	013152010-N	28/07/2011	60,00
028298/2011	MARTIN MARTINEZ, SALVADOR	013053426-Y	07/07/2011	300,00
034592/2011	MARTINEZ GARCIA, NATALIA	013151484-S	07/07/2011	48,00
035231/2011	MARTINEZ HERNANDEZ, ANDRES	013889008-K	27/07/2011	60,00
034573/2011	MARTINEZ LOPEZ, DIEGO	071271360-H	07/07/2011	60,00
037882/2011	MARTINEZ QUIROGA, JOSE ANTONIO	014545525-A	02/08/2011	60,00
037386/2011	MARTINEZ QUIROGA, JOSE ANTONIO	014545525-A	28/07/2011	48,00
034899/2011	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	013085615-H	25/08/2011	60,00
037824/2011	MARTINEZ SAENZ DE JUBERA, INMACULADA	013106063-L	02/08/2011	60,00
034873/2011	MATA GARCIA, IGNACIO	013158754-V	10/08/2011	60,00
035152/2011	MEDINA ROMAN, JESUS MARIA	013050184-F	28/07/2011	200,00
037596/2011	MENCIA SAETA, OLGA	045422170-E	28/07/2011	48,00
032739/2011	MIGUEL VAZQUEZ, MARIA PAZ	013108652-D	20/06/2011	200,00
037769/2011	MILIO, SAID	X3893744-M	19/09/2011	200,00





EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
035273/2011	MOLINA PRADOS GARCIA NAVAS, ELIAS	006263709-G	03/08/2011	60,00
035236/2011	MONTALVAN MONTALVAN, JUNIOR ORLEY	X8530006-L	23/07/2011	200,00
034953/2011	MORENO CAMARERO, DOMINGO	013011408-D	28/07/2011	200,00
035002/2011	MORENO CAMARERO, DOMINGO	013011408-D	28/07/2011	60,00
038254/2011	MOVILLA LOBO, MIGUEL ANGEL	013135121-M	06/08/2011	60,00
034976/2011	MOZAS GARCIA, JESUS FRANCISCO	013148555-F	05/07/2011	200,00
035119/2011	MUÑOZ GONZALEZ, LUIS JAVIER	013058122-X	23/07/2011	200,00
033641/2011	MUÑOZ LOPEZ, SONIA	071269812-B	18/08/2011	300,00
035674/2011	OBRAS PUBLICAS Y PAVIMENTACIONES DOS MIL DOS, S.L.	B0936230-2	13/07/2011	48,00
038266/2011	OLIVAN GONZALEZ RUEDA, FERMIN IGNACIO	013026085-N	06/08/2011	60,00
038488/2011	OLIVAN GONZALEZ RUEDA, FERMIN IGNACIO	013026085-N	08/08/2011	60,00
038213/2011	OLIVAN GONZALEZ RUEDA, FERMIN IGNACIO	013026085-N	04/08/2011	60,00
037413/2011	OLIVAN GONZALEZ RUEDA, FERMIN IGNACIO	013026085-N	28/07/2011	60,00
030751/2011	ORTEGA ARRIBAS, RUBEN	013143348-K	16/06/2011	48,00
035499/2011	ORTEGA CASADO, AURELIANO	013105055-T	11/07/2011	60,00
034796/2011	ORTEGA REOYO, RAUL	013129932-Z	28/06/2011	200,00
028315/2011	OÑA MONASTERIO, JESUS JAVIER	013289449-A	08/07/2011	300,00
037730/2011	PABLO DE MATEOS, MARIA LUISA	013074468-A	20/09/2011	200,00
035501/2011	PASCUAL BARTOLOME, VALENTIN	071249718-L	11/07/2011	60,00
035022/2011	PASCUAL PEDRO DE, SANTIAGO	013107901-V	30/08/2011	200,00
035140/2011	PEREZ CUADRADO, JAVIER	071285990-C	20/07/2011	200,00
037385/2011	PEREZ FUENTE, RAUL	013142708-W	28/07/2011	60,00
037514/2011	PEREZ RUIZ, JULIO CESAR	071262337-B	28/07/2011	60,00
033722/2011	QUESADA ORTIZ, ANTONIO	051906830-Q	20/07/2011	60,00
035005/2011	RAMOS GONZALEZ, CLARA ISABEL	013141598-L	22/07/2011	200,00
038046/2011	RAVIORNA, S.L.	B0901369-9	04/08/2011	60,00
034948/2011	RECALDE RIVAS, MARIA	016287256-J	21/05/2011	200,00
034868/2011	RODRIGUEZ SANCHEZ, ISAAC	013168685-N	08/08/2011	60,00
028514/2011	RUIZ GARCIA, YOLANDA	071338396-D	14/07/2011	300,00
034558/2011	RUIZ GUTIERREZ, TERESA	015865588-G	07/07/2011	60,00
035096/2011	SAENZ BARASOAIN, SAGRARIO	013046666-P	18/07/2011	200,00
038306/2011	SAIZ RUEDA, JUAN JOSE	013100026-P	06/08/2011	48,00
034937/2011	SAMANIEGO GONZALEZ, CARLOS	013067438-B	01/07/2011	200,00
034998/2011	SAN MARTIN SANTOS, SIRIA	013123923-P	16/07/2011	200,00
033575/2011	SAN PEDRO PUENTE, MARIA PILAR	013135089-L	14/08/2011	300,00
035279/2011	SANCHEZ CARRION, RAFAEL	013079487-P	20/08/2011	200,00
034957/2011	SANCHO ORTEGA, ANTONIO	013011582-E	28/07/2011	200,00
034877/2011	SANTAMARIA MORENO, JULIO CESAR	013153909-W	12/08/2011	60,00
035115/2011	SANTAMARIA SANTAMARIA, ANA BELEN	071283423-Y	20/07/2011	200,00
035182/2011	SANTILLAN PEDROSA, JESUS LORENZO	013114313-N	03/09/2011	500,00
037539/2011	SANTOS ESPEJA, JOSE JAVIER	071286359-K	28/07/2011	60,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
037713/2011	SANTOS ESPEJA, JOSE JAVIER	071286359-K	25/05/2011	200,00
034805/2011	SANTOS LOPEZ, RODRIGO	071282343-F	03/06/2011	200,00
035209/2011	SANZ SANTACRUZ, ALVARO	012769719-G	31/07/2011	200,00
034701/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	09/07/2011	60,00
034624/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	07/07/2011	60,00
038277/2011	SASTRE HUERTA, JACINTO EMILIO	013050666-Y	06/08/2011	60,00
028353/2011	SASTRE ITURBE, BORJA	072063433-V	09/07/2011	300,00
029765/2011	SCRIPCARIU, PETRU	X7442152-L	08/06/2011	60,00
037466/2011	SEIN, STEFAN	X5330649-P	28/07/2011	60,00
037490/2011	SEIN, STEFAN	X5330649-P	28/07/2011	60,00
038102/2011	SEIN, STEFAN	X5330649-P	04/08/2011	48,00
038078/2011	SEIN, STEFAN	X5330649-P	04/08/2011	60,00
038297/2011	SEIN, STEFAN	X5330649-P	06/08/2011	60,00
038415/2011	SEIN, STEFAN	X5330649-P	08/08/2011	60,00
038409/2011	SEIN, STEFAN	X5330649-P	08/08/2011	60,00
037896/2011	SEIN, STEFAN	X5330649-P	02/08/2011	60,00
037880/2011	SEIN, STEFAN	X5330649-P	02/08/2011	60,00
037497/2011	SEVILLA HERNANDEZ, GEMA	013159335-T	28/07/2011	48,00
037409/2011	SEVILLA ORTEGA, ANA MARIA	009349997-Z	28/07/2011	60,00
037394/2011	SOBRINO GARRIDO, MARIA PURIFICACION	012727970-T	28/07/2011	48,00
034880/2011	SOMAVILLA GONZALEZ, JESUS MANUEL	071264610-F	13/08/2011	60,00
037845/2011	SOTO COVARRUBIAS, JUAN CARLOS	013133051-M	02/08/2011	60,00
037373/2011	STANCHEV BOYKO, SLAVEYKOV	X7979599-W	07/08/2011	200,00
038368/2011	SUAREZ GUTIERREZ, MANUEL	009741961-N	08/08/2011	60,00
035020/2011	TEJERO GARCIA, OSCAR	013168731-N	27/07/2011	200,00
028326/2011	TERUEL GONZALEZ, VICTOR MANUEL	011432881-H	08/07/2011	300,00
033627/2011	TOMAS MAGAN, CARLOS	001078649-H	17/08/2011	400,00
032093/2011	U.T.E. AVE VARIANTE DE BURGOS	U8584117-9	04/05/2011	200,00
038491/2011	VARELA CERVIÑO, PILAR	013079296-R	08/08/2011	60,00
037467/2011	VENTIN OLIVEIRA, ROMINA	013153649-H	28/07/2011	48,00
037901/2011	VIAJES BURGOS, S.L.	B0949812-2	02/08/2011	48,00
035080/2011	VICARIO FUENTE DE LA, CONRADO	013136016-A	31/08/2011	60,00
037856/2011	VILCHEZ GONZALEZ, SUSANA YOLANDA	013159498-W	02/08/2011	48,00
037580/2011	VILCHEZ GONZALEZ, SUSANA YOLANDA	013159498-W	28/07/2011	60,00
035029/2011	VILLAHOZ BARBA, JOSE PEDRO	071264492-G	30/08/2011	200,00
034927/2011	VILLEGAS GONZALEZ, JORGE JESUS	071272002-Q	21/07/2011	200,00

Burgos, 3 de octubre de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,  
Gema Conde Martínez





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CANTABRANA

Rendida por la Alcaldía-Presidencia la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2010 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cantabrana, a 26 de septiembre de 2011.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Consuelo García Bárcena



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARAZO

##### *Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2011*

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30 de agosto de 2011, al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	20.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	92.500,00
4.	Transferencias corrientes	4.000,00
6.	Inversiones reales	39.500,00
	Total presupuesto gastos	156.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	14.500,00
2.	Impuestos indirectos	13.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	45.000,00
4.	Transferencias corrientes	6.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	39.500,00
6.	Enajenación de inversiones reales	8.000,00
7.	Transferencias de capital	29.000,00
	Total presupuesto ingresos	156.000,00

Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría-Intervención.

Laboral eventual: 1 peón.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En Carazo, a 28 de septiembre de 2011.

El Alcalde,  
Jesús María Pinilla Cibrián



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CAYUELA

El Pleno del Ayuntamiento de Cayuela, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2011, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del Registro de Uniones de Hecho, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cayuela, a 19 de septiembre de 2011.

El Alcalde,  
José María García Adrián



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CELADA DEL CAMINO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Celada del Camino para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	16.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	34.500,00
4.	Transferencias corrientes	5.500,00
6.	Inversiones reales	65.000,00
	Total presupuesto	121.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	21.500,00
2.	Impuestos indirectos	4.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.000,00
4.	Transferencias corrientes	19.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	19.900,00
7.	Transferencias de capital	34.100,00
	Total presupuesto	121.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Celada del Camino, a 23 de septiembre de 2011.

El Alcalde,  
Manuel Revilla Moral



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HACINAS

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hacinas para el ejercicio de 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 381.437,00 euros y el estado de ingresos a 381.437,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Hacinas, a 30 de septiembre de 2011.

El Alcalde, P.O., el Teniente de Alcalde,  
Jaime Alonso Molinero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTANAS

Redactado el proyecto técnico de la obra de reforma de edificio de usos múltiples en Hontanas, obra n.º 29/0 del Plan Fondo Cooperación Local para 2011, por el Arquitecto D. José Luis Ibáñez García, con un presupuesto de 30.000,00 euros, se expone al público por plazo de quince días a efectos de consultas y/o reclamaciones.

Hontanas, a 29 de septiembre de 2011.

El Alcalde,  
Germán Arnaiz Alonso



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HURONES

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión celebraba el día 13 de septiembre de 2011, acordó aprobar provisionalmente el texto de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica, así como la modificación del artículo 7.º «Tipo impositivo» de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras, lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días hábiles puedan los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Hurones, a 20 de septiembre de 2011.

La Alcaldesa,  
Yolanda García Dolz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

##### *Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo para el ejercicio de 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 230.600,00 euros y el estado de ingresos a 230.600,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En La Revilla y Ahedo, a 24 de septiembre de 2011.

El Alcalde,  
Juan Carlos Martín de Juan





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2011, el expediente de modificación presupuestaria número 04/2011, dentro del presupuesto general de la Entidad correspondiente al ejercicio 2011 y sometido a información pública mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia (número 163, de 29 de agosto de 2011) y tablón de anuncios de la Entidad.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, quedando resumido, a nivel de capítulos, en la forma siguiente:

Ingresos:

Capítulo 8: Activos financieros .....	60.000,00
Total ingresos .....	60.000,00

Gastos:

Capítulo 6: Inversiones reales .....	60.000,00
Total gastos .....	60.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Pedrosa de Río Úrbel, a 3 de octubre de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Braulio Río Marcos



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE RUCANDIO

Rendida por la Alcaldía-Presidencia la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2010 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Rucandio, a 26 de septiembre de 2011.

El Alcalde,  
José Antonio Martínez Castro



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Por resolución de Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2011 se aprobó la contratación de la plaza denominada Educador de Adultos y creación de bolsa de empleo.

Asimismo, se adjuntan las bases reguladoras de las pruebas selectivas:

*Bases para la contratación de una plaza de Educador de Adultos  
para el curso escolar 2011-2012*

Primera. – *Objeto de la convocatoria.*

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión con carácter laboral de duración determinada (6 meses) y media jornada (20 horas semanales) de un puesto de trabajo de Educador de Adultos, dentro del Programa de Educación de Personas Adultas para el curso 2011-2012, mediante concurso-oposición público. Los perfiles de los candidatos serán:

– Un educador de adultos generalista con conocimientos de inglés.

Segunda. – *Procedimiento de selección.*

El procedimiento de selección consistirá en la valoración de méritos, mediante concurso-oposición.

Tercera. – *Publicidad.*

La convocatoria y las bases se comunicarán a la oficina del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salas de los Infantes y se darán a conocer en otros puntos de la localidad.

Cuarta. – *Periodo de prueba.*

En todo caso, el contrato a formalizar con los trabajadores conllevará la concertación por escrito de un periodo de prueba, cuya duración máxima será de un mes.

Quinta. – *Requisitos.*

Los requisitos que deben reunir o cumplir los aspirantes serán los siguientes:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) Estar en posesión del Título de Bachiller o equivalente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.



e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

f) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria. Quienes tengan la condición de persona con discapacidad, reconocida por autoridad competente, deberán tener catalogada la minusvalía, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza a la que se aspira.

g) Carné de conducir y disponibilidad de vehículo.

Los requisitos deberán aportarse antes del término del plazo de presentación de instancias, acreditando cada uno de ellos junto con la solicitud.

*Sexta. – Jornada de trabajo.*

Media de 20 horas semanales a desarrollar durante la semana, fijándose el horario en función de las necesidades de los planes a desarrollar.

*Séptima. – Méritos valorables.*

1. – Experiencia docente:

– Por cada mes trabajado como docente: 0,10 puntos.

– Por cada mes trabajado como formador en programas de educación de adultos: 0,20 puntos.

A estos efectos no se computarán los servicios prestados por tiempo inferior a un mes.

Máximo: 5 puntos.

No se valorarán aquellos contratos de trabajo que no acrediten fehacientemente el puesto de trabajo desempeñado. Además de los contratos de trabajo deberá presentarse certificado de vida laboral.

Nota: El apartado 1 se entiende a jornada completa. En los supuestos de jornada inferior, la puntuación se obtendrá de forma proporcional a las horas trabajadas.

2. – Titulación académica:

Por encontrarse en posesión de un título superior al exigido en las bases de la convocatoria, valorándose únicamente el de mayor valor:

– Por estar en posesión del título de Módulo de Grado Superior, Diplomatura o equivalente: 1,5 puntos.

– Por estar en posesión del título de Licenciado, Doctor o equivalente: 2 puntos.

Máximo: 2 puntos (ampliables si se tiene la titulación de la E.O.I.).



En el caso de tener la titulación de la Escuela Oficial de Idiomas en la modalidad de inglés se otorgará 1 punto más si se tienen tres años y 2 puntos más si se tiene la titulación final de la E.O.I.

3. – Cursos de perfeccionamiento y formación en relación a la actividad:

– Por cursos o jornadas relacionados con las funciones a desempeñar (inglés), con un máximo de 4 puntos:

De más de 200 horas: 0,50 puntos por curso.

De entre 101 y 200 horas: 0,25 puntos por curso.

De entre 61 y 100 horas: 0,20 puntos por curso.

De entre 20 y 60 horas: 0,10 puntos por curso.

Menos de 20 horas: 0,05 puntos por curso.

– Por estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica (C.A.P.) se sumarán 2 puntos más.

Máximo: 6 puntos.

Se valorarán todos los cursos, seminarios, etc., que hayan realizado los aspirantes en calidad de participantes y siempre que los mismos hayan sido impartidos por Administraciones Públicas o Entidades particulares reconocidas al efecto por cualquier Administración Pública.

No serán valorados aquellos cursos, seminarios, etc., en los que no se haga constar la duración en horas o créditos.

4. – Demandante de empleo (0,50 puntos):

a) Por estar inscrito como demandante de empleo en la Oficina del Instituto Nacional de Empleo en la actualidad: 0,05 puntos por mes de inscripción, hasta un máximo de 0,50 puntos.

5. – Examen (máximo 5 puntos):

Se realizará una prueba práctica en que se valorará:

– Prueba tipo test de conocimientos generales de inglés.

6. – Entrevista: Se realizará en caso de que el Tribunal lo considere oportuno y se valorará con un máximo de 2 puntos.

Se entenderá como mérito no computable aquel no presentado en tiempo y forma conforme al criterio de estas bases.

Todos los méritos deberán ser alegados junto con la solicitud, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias. Se entenderá como mérito no computable aquel no presentado en tiempo y forma conforme al criterio de estas bases.



*Octava. – Plazo de presentación.*

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, a las que se unirá toda aquella justificación documental de los méritos alegados, y se presentarán en el Registro de Entrada, sito en la Plaza Jesús Aparicio n.º 6, antes de las 14:00 horas del viernes día 21 de octubre de 2011.

*Novena. – Admitidos y excluidos y Tribunal Calificador.*

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha Resolución se indicará la causa de la exclusión, concediendo un plazo para subsanación de defectos, en su caso.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, el Alcalde dictará Resolución y determinará la fecha de reunión de la Comisión de Valoración y su composición.

Terminada la calificación, el Tribunal publicará la relación de aspirantes y las puntuaciones obtenidas, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Alcalde para que formule el nombramiento pertinente, con el acta de la sesión.

Los sucesivos anuncios relacionados con este proceso se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web: [www.salasdelosinfantes.net](http://www.salasdelosinfantes.net)

El Tribunal Calificador estará formado por funcionarios de la Corporación Local, actuando como Secretario el de la Corporación o personal del Ayuntamiento capacitado para ello.

El Tribunal podrá ser asistido por un Asesor Especialista en todas o algunas de las pruebas.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo a la presidencia cuando concurra en ellos alguna de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/92; también podrán ser recusados por los aspirantes cuando concurra alguna de las circunstancias señaladas en el art. 29 de la citada Ley.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad de sus integrantes, asistiendo en todo caso el Presidente y el Secretario, ya sean titulares o suplentes, y estará facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse durante el resultado de la convocatoria, y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

*Décima. – Firma de contrato.*

Una vez notificada la resolución efectuada por el órgano competente municipal, los candidatos seleccionados deberán aportar la documentación necesaria y firmar el contrato en el plazo de tres días. Caso de no verificarlo así se le tendrá por desistido, pasando a ocupar el puesto el suplente.



Undécima. – *Contrato.*

Los candidatos elegidos firmarán un Contrato a tiempo parcial de 20 horas semanales, por Obra o Servicio Determinado, con la duración de 6 meses, y que estará vinculado al desarrollo del Curso Escolar de Educación de Adultos 2011-2012 y a las subvenciones otorgadas por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León. Esta contratación podrá volverse a realizar por un curso académico más para el Curso Escolar 2012-2013 si la Corporación lo estimase oportuno.

Duodécima. – *Bolsa de trabajo.*

Los aspirantes no seleccionados formarán la bolsa de trabajo, por orden de puntuación final, que tendrá validez durante este curso y cursos escolares siguientes si la Corporación lo estima oportuno.

Para nuevas contrataciones de personal se llamará a los integrantes de la bolsa de trabajo según el orden de puntuación.

Si renunciase el llamado en primer lugar, se llamará al siguiente o siguientes en la lista, hasta que se cubra el puesto.

Quien renuncie pasará al final de la lista y no se le podrá requerir hasta que se hubiesen agotado todos los nombres que hubiese con anterioridad.

Causas de exclusión de la bolsa de trabajo. Se podrá excluir de la bolsa de trabajo a las personas que habiendo sido nombrados funcionarios interinos o contratados como personal laboral, tuviesen un rendimiento claramente insuficiente o incurriesen en cualquiera de las faltas graves o muy graves que se prevén para los funcionarios en el EBEP 7/2007, de 12 de abril, y el Decreto 33/86, de 11 de enero. En el procedimiento instruido se dará audiencia al integrante de la bolsa de trabajo.

Extinción de la bolsa de trabajo. La bolsa de trabajo se extinguirá cuando no haya más candidatos en la misma, por haber rechazado todos, tener un número insuficiente, o por haberse realizado nuevas pruebas selectivas para la cobertura de plazas que llevasen consigo la formación de bolsa de trabajo según las bases de la convocatoria.

Decimotercera. – *Régimen jurídico aplicable.*

En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, el Estatuto Básico del Empleado Público 7/2007, de 12 de abril, los preceptos vigentes de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, el R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprobó el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y Programas Mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, el R.D. 364/95 y la Circular de 27 de marzo de 1987.



Decimocuarta. – *Impugnación de la convocatoria.*

La impugnación de la convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la legislación vigente, en materia de procedimiento administrativo común.

El solo hecho de presentar la instancia, solicitando tomar parte en las pruebas, constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases de la convocatoria, que tienen consideración de Ley reguladora de la misma.

En Salas de los Infantes, a 27 de septiembre de 2011.

La Alcaldesa,  
Marta Arroyo Ortega





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAFRUELA

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25 de abril de 2011 el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Villafruela, a 28 de septiembre de 2011.

El Alcalde,  
Jesús Maté García



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAFRUELA

Rendida por la Alcaldía-Presidencia la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2010 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello, según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Villafruela, a 28 de septiembre de 2011.

El Alcalde,  
Jesús Maté García



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 21 de septiembre de 2011, se ha decidido inicialmente la enajenación de los bienes inmuebles patrimoniales de naturaleza rústica que a continuación se indican:

- Polígono 501, parcela 30.
- Polígono 502, parcela 113.
- Polígono 502, parcela 127.
- Polígono 505, parcela 425.
- Polígono 506, parcela 500.

Durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio podrá examinarse el expediente en la Secretaría General y presentar las reclamaciones que se consideren convenientes. Caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivo y ello sin perjuicio de que quede condicionado a la autorización de la Diputación Provincial cuando proceda.

Villayerno Morquillas, a 22 de septiembre de 2011.

El Alcalde,  
José Morquillas Mata



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAYERNO MORQUILLAS

El Ayuntamiento de Villayerno Morquillas, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2011, acordó aprobar provisionalmente la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica y la modificación del artículo 10 «tarifa», de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días hábiles puedan los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villayerno Morquillas, a 22 de septiembre de 2011.

El Alcalde,  
José Morquillas Mata



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

A los efectos prevenidos en los apartados 1 y 2 del artículo 57 de la Ley Electoral General vigente, y en virtud de estar convocadas Elecciones a Cortes Generales, y Locales Parciales, a celebrar el domingo 20 de noviembre de 2011, esta Junta Electoral de Zona inicial ha acordado remitir a VI., relación de locales oficiales y lugares abiertos al uso público que han sido habilitados para la celebración de actos de propaganda electoral y que han sido facilitados a esta Junta Electoral de Zona por los distintos Ayuntamientos de los Municipios que componen la misma, y que a continuación se expresan:

1. ADRADA DE HAZA: Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y en la fachada de las escuelas para pancartas o banderolas; locales: Salón Casa Consistorial.
2. ANGUIX: Carteles: Pared posterior de la Casa Consistorial. Locales: Plaza del Ayuntamiento y Salón de la Casa Consistorial.
3. ARANDA DE DUERO: Carteles: 1.- A/En la totalidad de las farolas existentes en la antigua travesía de la N-1, actualmente c/ San Francisco, Arco Isilla, Pza. Virgencilla, Pza. Jardines de Don Diego, c/ Postas y Avda. Castilla, de común acuerdo entre los partidos interesados, que elegirán los lugares por orden de los resultados obtenidos en Aranda de Duero en las últimas elecciones generales. Dichas banderolas serán colocadas por el propio Ayuntamiento a petición de los partidos. 1.- B/Utilización del resto de farolas de la localidad, previa comunicación a la Junta Electoral de Zona y a costa de los propios partidos políticos. 2: En las columnas publicitarias existentes en la localidad, ubicadas en c/ San Francisco, esquina c/ Moratín, Plza. Jardines de D. Diego, Glorieta Rosales, c/ Pisuerga y Avda. Goya (Barrio Estación); Locales: Casa de la Cultura, Centro Cívico La Aguilera, Local Asociación de Vecinos de Santa Catalina, Local de Asociación de Vecinos de Barrio Estación, Local de Asociación de Vecinos Ferial Bañuelos; Local de Asociación de Vecinos del Polígono Residencial; AA.VV Allendeduero, Patio Centro Cívico Virgen de las Viñas, Recinto Ferial Permanente, Centro Cívico Sinovas. Plazas públicas de la localidad, siempre que cuenten con la autorización de la Subdelegación del Gobierno o del órgano a que compete.
4. ARANDILLA: Carteles: Plaza del Deporte y Cultura n.º 7 y farolas del alumbrado público de la Avenida de Mayo. Locales: Salón de la Casa Consistorial.
5. BAÑOS DE VALDEARADOS: Carteles: Calles del Pueblo. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.
6. BERLANGAS DE ROA: Carteles: Tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Centro Cultural. Locales: Salón del Centro Cultural.
7. BRAZACORTA: Carteles: Pared del Juego de Pelota y farolas del alumbrado público.



8. CALERUEGA: Carteles: En vallas habilitadas para tal fin en el municipio. Locales: Salón del Ayuntamiento.
9. CAMPILLO DE ARANDA: Carteles: Soportales del Ayuntamiento; locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.
10. CASTRILLO DE LA VEGA: Carteles: Tablones de anuncios sitos en Plaza del Ayuntamiento; locales: Salones de la Casa Consistorial.
11. CORUÑA DEL CONDE: Carteles: Pared frontal del Edificio del Ayuntamiento y pancartas y banderolas en farolas del alumbrado público. Locales: Salones del Ayuntamiento.
12. LA CUEVA DE ROA: Carteles: Frontón Municipal. Locales: Salón de usos múltiples.
13. FRESNILLO DE LAS DUEÑAS: Carteles: Columna publicitaria en Plaza Mayor. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
14. FUENTECÉN: Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitos en la localidad, excepto de la Casa Consistorial y Centro Cultural. Locales: Dependencias sitas en la planta baja de la Casa Consistorial.
15. FUENTELCÉSPED: Carteles: Espacios públicos y farolas. Locales: Escuelas.
16. FUENTELISENDO: Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitos en la localidad. Locales: Salón Municipal.
17. FUENTEMOLINOS: Carteles: Fachadas de los edificios municipales, excepto las de la Casa Consistorial. Locales: Las dependencias de la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Iglesia.
18. FUENTENE BRO: Carteles: Frontón antiguo, sito en Pza. Los Tercios. Locales: Salón del Ayuntamiento.
19. FUENTESPINA: Carteles: En las farolas del Municipio o en su defecto el frontón municipal situado junto a la Iglesia. Locales: Salón del Ayuntamiento.
20. GUMIEL DE IZÁN: Carteles: Planta baja del Ayuntamiento y Nave Municipal en calle Carretera Madrid, junto a parada de autobuses. Locales: Salón de Actos del Centro Cultural «La Peña».
21. GUMIEL DE MERCADO: Carteles: Soportales del Ayuntamiento y marquesina parada del autobús. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento, previa petición por escrito.
22. HAZA: Carteles: Fachadas de edificios municipales excepto la Casa Consistorial y las de la Torre o Castillo. Locales: Casa Consistorial.
23. HONTANGAS: Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y fachada de las Escuelas y en la Casa de Día para carteles o pancartas. Locales: Las Escuelas de 18:00 a 21:00 horas.



24. HONTORIA DE VALDEARADOS: Carteles: Exterior de los muros del Frontón Municipal. Locales: Planta baja del edificio del Ayuntamiento.
25. LA HORRA: Carteles: Paredes del frontón y farolas de Avda. Constitución. Locales: Salón Cultural y Plaza Nueva.
26. HOYALES DE ROA: Carteles: Fachadas de los edificios Municipales, excepto la Casa Consistorial y el edificio de usos múltiples. Locales: Casa Consistorial.
27. MAMBRILLA DE CASTREJÓN: Carteles: Soportales de la Plaza Mayor. Locales: Salón del bar Las Escuelas a partir de las 20:00 horas.
28. MILAGROS: Carteles: Frontón Municipal. Locales: Centro Cultural, sito en calle San Antón 11.
29. MORADILLO DE ROA: Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y el resto en los contenedores públicos y tablón de anuncios en el edificio de la Casa Consistorial. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial de 18:00 a 21:00 horas.
30. NAVA DE ROA: Carteles: Soportales Plaza Mayor. Locales: Salón del Ayuntamiento (de 16 a 21 horas).
31. OLMEDILLO DE ROA: Carteles: Teleclub y Almacenes Municipales. Locales: Teleclub sito en Plaza Ayuntamiento n.º 1.
32. OQUILLAS: Carteles: Muro de contención de la travesía de Oquillas. Locales: Sala de Planta 1.ª del Edificio del Ayuntamiento.
33. PARDILLA: Carteles: Frontón de la Plaza Mayor. Locales: Salón del Ayuntamiento.
34. PEDROSA DE DUERO: Carteles: Paredes de los edificios públicos de la localidad, excepto el edificio de la Casa Consistorial y el Centro Social. Locales: Centro Social de calle Las Eras s/n.
35. PEÑARANDA DE DUERO: Carteles: c/ Cava, esquina Plaza Pons Sorolla y c/ de la Botica. Locales: Salón del Ayuntamiento.
36. QUEMADA: Carteles: Frontón antiguo. Locales: Salón Actos del Ayuntamiento.
37. QUINTANA DEL PIDIO: Carteles: Muro del antiguo edificio de las escuelas. Locales: Aulas de las escuelas Municipales.
38. ROA: Carteles: Fachada exterior de la Plaza de Toros. Locales: Salón de Actos del Centro Cívico, todos los días de 10 a 22 horas.
39. SAN JUAN DEL MONTE: Carteles: En todo el casco urbano y en la puerta del Ayuntamiento. Locales: Salón del Ayuntamiento.
40. SAN MARTÍN DE RUBIALES: Carteles: Soportales de Plaza Egido. Locales: Salón del Ayuntamiento de 16 a 21 horas.
41. SANTA CRUZ DE LA SALCEDA: Carteles: Frontón Municipal. Locales: Salón Centro Social y Frontón Municipal.



42. LA SEQUERA DE HAZA: Carteles: Farolas para la colocación de banderolas, y el resto de contenedores públicos y el tablón de anuncios de la Casa Consistorial. Locales: Salón Actos de la Casa Consistorial de 18 a 21 horas.

43. SOTILLO DE LA RIBERA: Carteles: Parada del autobús y en los lugares reservados al efecto por el Ayuntamiento. Locales: Salón Cultural.

44. TERRADILLOS DE ESGUEVA: Carteles: Lugares habituales. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

45. TORREGALINDO: Carteles: Farolas del Municipio. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

46. TUBILLA DEL LAGO: Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.

47. VADOCONDES: Carteles: Muros del Frontón del Juego de Pelota y depósito de aguas. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial y Frontón del Juego de Pelota.

48. VALDEANDE: Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.

49. VALDEZATE: Carteles: Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Locales: Centro Social.

50. LA VID Y BARRIOS: Carteles: En las tres plazas de los tres pueblos que integran el municipio y en la Plaza del Ayuntamiento. Locales: Las Plazas de los tres pueblos que integran el Municipio o bien el salón de la planta baja del Ayuntamiento de la Vid y Barrios en el término municipal de Zuzones.

51. VILLAESCUSA DE ROA: Carteles: Paredes de edificios públicos Municipales a excepción de la Casa Consistorial. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

52. VILLALBA DE DUERO: Carteles: Muro existente en la confluencia de la c/ El Rollo con la Plaza de la Libertad. Locales: Salón de la Casa Consistorial y Plaza Mayor.

53. VILLALBILLA DE GUMIEL: Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.

54. VILLANUEVA DE GUMIEL: Carteles: Calles del Pueblo. Locales: Salón Casa Consistorial.

55. VILLATUELDA: Carteles: Portoneras cruce calle La Plaza. Locales: Antiguas escuelas.

56. ZAZUAR: Carteles: Tablón y puerta del Ayuntamiento. Locales: Local del Ayuntamiento.

En Aranda de Duero, a 10 de octubre de 2011.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona,  
Sonia Rodríguez Cobos





## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BRIVIESCA

D.<sup>a</sup> MARIA LUISA CUEVAS RENUNCIO, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Briviesca, y de conformidad con lo establecido en el art. 57 de la LOREG, hace públicos los locales y lugares reservados por los Ayuntamientos para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

1. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE ABAJAS, se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Carretera Villarcayo.

2. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE AGUAS CANDIDAS, se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala como lugar para celebrar actos de campaña electoral el Salón de Actos del Ayuntamiento de la localidad.

3. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE BUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

4. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE BAÑUELOS DE BUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

5. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS DE BUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento, Plaza Mayor n.º 1.

6. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE BERZOSA DE BUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos situado en los bajos del Ayuntamiento.

7. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura, en la calle Marqués de Torresoto núm. 8, con el siguiente horario:

- Lunes a viernes, inclusive de 20 a 23 horas.
- Sábado de 12 a 21 horas.

8. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Edificio de usos múltiples, espacio joven de la localidad.

9. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE CANTABRANA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento de la localidad.



10. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE CARGEDO DE BUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala los locales de la Asociación Recreativa de esta localidad.

11. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón del Ayuntamiento.

12. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE PEONES, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento de la localidad.

13. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE CILLAPERLATA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala como locales oficiales, Salón de Plenos de la Casa Consistorial en c/ Santa María 1 y como lugares públicos, Plaza Nuestra Sra. de Covadonga.

14. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE CUBO DE BUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento de la localidad.

15. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE FRIAS, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos de la Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento y como lugares públicos, Parque D. Alfonso VII y Plaza Los Granos.

16. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE FUENTEBUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento de la localidad.

17. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE GALBARROS, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos de la Casa Consistorial de dicha localidad.

18. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE GRISALEÑA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento.

19. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE LLANO DE BUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento de la localidad.

20. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento.

21. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE OÑA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Hogar del Jubilado, Plaza del Padre Cereceda.



22. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE PADRONES DE BUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento.

23. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE PRADANOS DE BUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el local acostumbrado.

24. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE PIERNIGAS, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento de la localidad.

25. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Auditorio, situado en el Edificio del Museo de la Radio, Plaza de la Villa n.º 2 de la localidad.

26. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE QUINTANABUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento.

27. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE QUINTANAELEZ, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento y en el Teleclub.

28. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE QUINTANAVIDES, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento de la localidad.

29. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA SAN GARCIA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Centro Social.

30. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE REINOSO, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento.

31. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE ROJAS, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento.

32. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE RUBLACEDO DE ABAJO, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala los locales de la Asociación Recreativa de esta localidad.

33. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE RUCANDIO, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón del Ayuntamiento de esta localidad.

34. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE SALAS DE BUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento.



35. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE SALINILLAS DE BUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos, Plaza Mayor de dicha localidad.

36. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL INVIERNO, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón del Ayuntamiento de la localidad.

37. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE BUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento, en c/ Santa Teresa n.º 2.

38. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE VALLARTA DE BUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salon de Actos del Ayuntamiento de la localidad.

39. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE LA VID DE BUREBA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

40. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE VILEÑA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento.

41. – Por parte del AYUNTAMIENTO DE ZUÑEDA, en relación con los locales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Y para que así conste y al objeto de que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente edicto, en Briviesca, a 10 de octubre de 2011.

La Secretaria de la Junta Electoral



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

DOÑA MARTA FERNÁNDEZ DE RIVERA MINGUITO, SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

CERTIFICO: Que en expediente electoral que se sigue ante esta Junta Electoral de Zona con motivo de convocatoria de Elecciones Generales y Elecciones Locales Parciales para el día 20 de noviembre de 2011, aparece Acta de fecha 10 de octubre de 2011 del tenor literal siguiente:

#### ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

En Burgos, 10 de octubre de 2011.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la Sede de la Junta los miembros de la misma.

PRESIDENTA: D.<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA GARCÍA LÓPEZ.

VOCALES: D.<sup>a</sup> PAULA ISABEL CRESPO ÁLVAREZ y D. JUAN CARLOS JUARROS GARCÍA.

SECRETARIA: D.<sup>a</sup> MARTA FERNÁNDEZ DE RIVERA MINGUITO.

Por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los lugares de emplazamiento para la colocación gratuita de carteles por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las Elecciones Generales y Elecciones Locales Parciales convocadas para el próximo día 20 de noviembre de 2011. Seguidamente se procede a efectuar una relación de dichos lugares teniendo en cuenta para su confección el orden alfabético de los respectivos Municipios, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.1 y 2 de la LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

ALBILLOS: Fachadas de edificios municipales.

ALCOCERO DE MOLA: Farolas del alumbrado público.

ARCOS DE LA LLANA: Farolas de alumbrado público.

ARENILLAS DE RIOPISUERGA: Fachada de la Cámara Agraria en c/ San Juan.

ARLANZÓN: Paneles instalados junto a la Plaza del Puente.

ATAPUERCA: Contenedores de recogida de basuras y vidrio.

AUSINES (LOS): Fachada del Centro Social, sito en la c/ La Paloma, del Barrio de Quintanilla.

BALBASES (LOS): Pared contigua al Ayuntamiento de la localidad.

BARRIO DE MUÑO: Farolas de alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.



BARRIOS DE COLINA: Contenedor de recogida de basura y vidrio.

BASCONCILLOS DEL TOZO: Postes de alumbrado público.

BASCUÑANA: Exteriores de la Casa Consistorial.

BELBIMBRE: Farolas de alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

BUNIEL: Mobiliario urbano en que no esté prohibida su utilización a este fin por otra norma aplicable.

BURGOS:

Banderolas a situar en farolas de:

Avda. del Cid (100 báculos)

Avda. de Palencia (90 báculos)

Avda. de Cantabria (60 báculos)

Avda. de la Constitución (120 báculos)

C/ Vitoria (150 báculos)

C/ Madrid (50 báculos)

Avda. de la Paz (40 báculos)

Avda. de Castilla y León (160 báculos)

Avda. de Reyes Católicos (110 báculos)

Avda. de Eladio Perlado (40 báculos)

C/ Santiago Apóstol (25 báculos)

CARCEDO DE BURGOS: Antiguo edificio de la Casa Consistorial.

CARDEÑADIJO: Contenedores de basura situados en el término municipal.

CARDEÑUELA RIOPICO: C/ Ctra. Villafría-Villalval.

CARRIAS: Sala de actos de la Casa Consistorial.

CASTELLANOS DE CASTRO: Paredes de la Casa Consistorial.

CASTRILLO DE RIOPISUERGA: Traseras del edificio de usos múltiples.

CASTRILLO DEL VAL: Plaza del pueblo.

CASTRILLO MATAJUDÍOS: Paredes de la Casa Consistorial.

CAVIA: Edificios Municipales.

CAYUELA: Pared de Polideportivo de Cayuela y Pared de Centro Cultural de Villamiel de Muñó.

CEREZO DE RÍO TIRÓN: 4 paneles metálicos, que se colocan: Uno en la Plaza de la Iglesia, en la parte alta del municipio, y los tres restantes distribuidos en la parte baja del municipio, en los lugares de mayor concurrencia.





CUBILLO DEL CAMPO: Fachadas del inmueble del antiguo Ayuntamiento, en Plaza Santa Ana.

ESPINOSA DEL CAMINO: No existen lugares especialmente reservados.

ESTÉPAR: Antiguas escuelas del Ayuntamiento en Ctra. Valladolid, n.º 33.

FRANDOVÍNEZ: Mobiliario urbano cuya utilización a este fin no esté prohibida por la normativa vigente.

GRIJALBA: Postes y farolas del municipio.

HONTANAS: Paredes de la Casa Consistorial.

HONTORIA DE LA CANTERA: Farolas del municipio.

HORMAZAS (LAS): Paredes de antigua Casa Maestro.

HORNILLOS DEL CAMINO: Farolas de Municipio.

HUÉRMECES: Las paredes de la Báscula Municipal.

HUMADA: Los señalados en los espacios públicos y en los lugares habilitados al efecto.

IBEAS DE JUARROS: Farolas y valla junto al juego de los bolos, sito en la Plaza del Ayuntamiento, s/n.

IGLESIAS: Farolas del alumbrado público.

ISAR: Farolas del municipio.

ITERO DEL CASTILLO: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

MELGAR DE FERNAMENTAL: Lugares especiales en Plaza España.

MERINDAD DE RÍO UBIERNA: Farolas de alumbrado público y contenedores de residuos sólidos urbanos.

MODÚBAR DE LA EMPAREDADA: Contenedores de basura.

MONTORIO: Contenedores de recogida de basura y fachada del edificio de las antiguas escuelas.

ORBANEJA RÍOPICO: Calle Real.

PADILLA DE ABAJO: Fachada de la Casa Consistorial.

PADILLA DE ARRIBA: Postes y farolas del municipio.

PALACIOS DE RIOPISUERGA: Fachada de la Casa Consistorial.

PALAZUELOS DE LA SIERRA: Plaza Mayor.

PALAZUELOS DE MUÑÓ: Farolas de alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

PAMPLIEGA: Farolas de alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

PEDROSA DE RÍO ÚRBEL: Báculos-farolas de alumbrado público.

PEDROSA DEL PÁRAMO: Farolas del Municipio



PINEDA DE LA SIERRA: Farolas y pared exterior del frontón municipal.

PEDROSA DEL PRÍNCIPE: Muros, paredes y postes publicitarios públicos.

PRADOLUENGO: Mercado Municipal de Abastos, báculos de alumbrado público y contenedores.

QUINTANALARA: Fachada del inmueble conocido como «antiguo Ayuntamiento», hoy Salón Municipal.

QUINTANAPALLA: Contenedores de recogida de basura y vidrio.

QUINTANILLA VIVAR: Dependencias municipales donde se realicen los actos de la campaña electoral, mobiliario urbano sin prohibición para fijar carteles y fachadas de inmuebles particulares, con consentimiento de éstos y sin vulnerar la normativa local sobre condiciones estéticas.

QUINTANILLAS (LAS): Báculos-farolas de alumbrado público.

RÁBANOS: Contenedores de recogida de basura y fachada del edificio de antiguas escuelas.

RABÉ DE LAS CALZADAS: Paredes del edificio del antiguo Ayuntamiento.

REBOLLEDO DE LA TORRE: Lugares señalados en espacios públicos y en lugares habilitados al efecto.

REDECILLA DEL CAMINO: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

REDECILLA DEL CAMPO: Paredes de los bajos de la Casa Consistorial.

REVILLA DEL CAMPO: Fachadas del inmueble destinado a antiguas escuelas.

REVILLARRUZ: Las farolas.

REVILLA VALLEJERA: Distintas paredes públicas del Municipio.

REZMONDO: Postes y farolas del municipio.

RUBENA: Contenedores tanto de recogida de basuras y vidrio.

SALDAÑA DE BURGOS: Farolas.

SAN ADRIÁN DE JUARROS: Antiguo Ayuntamiento.

SAN MAMÉS DE BURGOS: Elementos del mobiliario urbano cuya utilización a este fin no esté prohibida por la normativa.

SARGENTES DE LA LORA: Cristalera del Ayuntamiento.

SARRACÍN: Contenedores.

SORDILLOS: Edificio de las Escuelas.

SOTRAGERO: Contenedores de basura y farolas, sistema de banderolas.

SOTRESGUDO: Paramentos de la Casa Consistorial.

TAMARÓN: Farolas del alumbrado público.

TARDAJOS: Fachada del Ayuntamiento, sito en Plaza Leandro Mayoral n.º 1.





TOSANTOS: No existen lugares especialmente reservados.

ÚRBEL DEL CASTILLO: Contenedores de recogida de basura y fachada del edificio de antiguas escuelas.

VALLE DE OCA: No existen lugares especialmente reservados.

VALLE DE LAS NAVAS: Centro Cultural de Rioseras.

VALLE DE SANTIBÁÑEZ: Los soportales de la Plaza Mayor.

VALLE DE SEDANO: Bajos de la Casa Consistorial sita en Plaza Rodríguez Valcárcel n.º 1.

VALLE DE VALDELUCIO: Los señalados en los espacios públicos y en los lugares habilitados al efecto.

VALLEJERA: Farolas y postes que existen en el municipio y que reúnen las características técnicas para ponerlas adecuadamente.

VALLES DE PALENZUELA: Farolas y postes que existen en el municipio y que reúnen las características técnicas para ponerlas adecuadamente.

VALMALA: Contenedores de recogida de basura y fachada del edificio de antiguas escuelas.

VILLADIEGO: Carteles en Casa de la Cultura, calle San Leandro n.º 4, y pancartas en Plaza Mayor de Villadiego.

VILLAESCUSA LA SOMBRÍA: Fachadas de edificios municipales y farolas de alumbrado público.

VILLAFRANCA MONTES DE OCA: No existen lugares especialmente reservados.

VILLAGONZALO PEDERNALES: Plaza del pueblo, contando con el Alcalde, para que se haga en el lugar menos molesto.

VILLALBILLA DE BURGOS: No existen emplazamientos adecuados de propiedad municipal para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral.

VILLALDEMIRO: Farolas del alumbrado público.

VILLAMAYOR DE TREVIÑO: Ayuntamiento.

VILLAMBISTIA: No existen lugares especialmente reservados.

VILLAMEDIANILLA: Farolas y postes del municipio y que reúnen las características técnicas para ponerlas adecuadamente.

VILLAMIEL DE LA SIERRA: Edificio social y fachada del Ayuntamiento.

VILLANUEVA DE ARGAÑO: El muro del almacén Municipal.

VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA: Paredes de la Casa Consistorial.

VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES: Farolas del alumbrado público.

VILLARIEZO: Cuatro paneles informativos con que cuenta el Ayuntamiento y farolas de alumbrado público.



VILLASANDINO: Plaza Audiencia.

VILLAVERDE MOGINA: Pared contigua al Ayuntamiento.

VILLAZOPEQUE: Farolas del alumbrado público y bajos de la Casa Consistorial.

VILORIA DE RIOJA: Exteriores de la Casa Consistorial.

ZARZOSA DE RIOPISUERGA: Traseras del edificio de usos múltiples.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

La Presidenta

Sra. García López.

El Vocal Judicial

Sra. Crespo Álvarez.

El Vocal Judicial

Sr. Juarros García.

La Secretaria

Sra. Fernández de Rivera Minguito.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos a 10 de octubre de 2011.

La Secretaria,

Sra. Fernández de Rivera Minguito



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LERMA

En virtud de lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se hace saber que esta Junta Electoral de Zona de Lerma ha acordado que se publiquen los lugares públicos y locales oficiales ofrecidos por los Ayuntamientos que comprende esta jurisdicción electoral para la realización gratuita de actos de campaña electoral, los cuales se relacionan a continuación:

EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACION GRATUITA DE CARTELES Y EN SU CASO PANCARTAS Y BANDEROLAS:

AVELLANOSA DE MUÑO: Báscula Pública.

BAHABON DE ESGUEVA: Fachadas de las viviendas, farolas o contenedores.

CABAÑES DE ESGUEVA: Pared de la Escuela.

CEBRECOS: Farolas de alumbrado público.

CIADONCHA: Laterales de la Casa Consistorial que dan a la plaza juego de pelota.

CILLERUELO DE ABAJO: Pared lateral del frontón.

CILLERUELO DE ARRIBA: Fachadas de las viviendas, farolas o contenedores.

CIRUELOS DE CERVERA: Edificio Municipal de Ciruelos de Cervera, c/ Ancha n.º 1, Edificio Municipal de Briongos de Cervera, Pl. Mayor, Caseta de Autobús de Ciruelos de Cervera y de Briongos de Cervera.

COGOLLOS: Farolas de alumbrado público y vallados de propiedad municipal.

COVARRUBIAS: Muros situados en la c/ Gómez Salazar (subida a c/ El Cerro).

CUEVAS DE SAN CLEMENTE: Carteles Edificio del Ayuntamiento Plaza Mayor s/n. Pancartas Plaza Mayor s/n. Banderolas Plaza Mayor s/n.

FONTIOSO: Fachada de la Casa Consistorial.

IGLESIARRUBIA: Frontón Municipal.

LERMA: Farolas sitas en: Travesía de la carretera Madrid. Tablones de anuncios sitos en: Paseo de los Mesones, Arco de la Cárcel, calle Solana Baja, calle Mayor, calle Cura Merino y calle Santo Domingo.

MADRIGAL DEL MONTE: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

MADRIGALEJO DEL MONTE: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

MAHAMUD: Farolas.

MAZUELA: Fachadas de la Báscula Municipal.

MECERREYES: Tapia exterior del edificio de las antiguas Escuelas.

NEBREDA: Farolas de alumbrado público.



OLMILLOS DE MUÑO: Fachadas de Casa Consistorial.

PERAL DE ARLANZA: Todas las farolas y postes que existen en el antiguo trazado de la ctra. Quintana del Puente-Salas de los Infantas (entre el puente de piedra y el final del casco urbano). Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Farolas en forma de poste con los dispositivos adecuados.

PINEDA TRASMONTE: Fachadas de las viviendas, farolas o contenedores.

PINILLA TRASMONTE: Pared de hormigón antiguas casas aportadas (subida a la Iglesia).

PRESENCIO: Tablón de Anuncios Municipal sito en Ctra. Burgos junto al arco.

PUENTEDURA: Soportales de la Plaza San Jorge.

QUINTANILLA DE LA MATA: Edificio Municipal denominado El Mesón.

QUINTANILLA-TORDUELES:

QUINTANILLA DEL AGUA: Tapia muro Grupo Escolar

TORDUELES: Antigua muralla.

QUINTANILLA DEL COCO: Farolas del municipio.

RETUERTA: Fachadas del edificio Antiguas Escuelas.

ROYUELA DE RIO FRANCO: Paredes de Antiguas Escuelas, sitas en c/ Real y c/ Santa Lucía.

SANTA CECILIA: Muro c/ San Isidro.

SANTA INES: Ayuntamiento.

SANTA MARIA DEL MERCADILLO: Salón Municipal.

SANTA MARIA DEL CAMPO: No dispone de lugar especial reservado.

SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA: Escuelas municipales.

SANTIBAÑEZ DEL VAL: Paredes del Ayuntamiento.

SOLARANA: Farolas del Ayuntamiento público.

TEJADA: Farolas de alumbrado público.

TORDOMAR: Contenedores de basura de la zona de la báscula sita en la Carretera Lerma.

TORRECILLA DEL MONTE: Fachada Báscula municipal.

TORREPADRE: Fachada de Báscula Pública, Soportales de la Casa Consistorial.

TORRESANDINO: Fachada del Almacén Municipal.

TORTOLES DE ESGUEVA: En cualquier lugar del municipio mientras no se perjudique la estructura del lugar donde se coloquen.

VALDORROS: Farolas de alumbrado público y vallados de propiedad Municipal.

VILLAFRUELA: Fachada Ayuntamiento, portonera frente al Ayuntamiento.



VILLAHOZ: Almacén granero, Edificio de báscula pública, caseta de espera al autobús y soportal de la Casa Consistorial.

VILLALMANZO: Fachadas de los edificios municipales existentes en esta localidad.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES: Fachadas del inmueble donde se ubica la «Peña de los Cebolleros» y farolas de alumbrado público.

VILLANGOMEZ: Farolas.

VILLAVERDE DEL MONTE: Centro cultural (c/ Bajera n.º 21) y Plaza Juan José Rosón.

ZAEL: Caseta de la báscula y farolas del alumbrado público.

\*\*\*

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PUBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACION GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

AVELLANOSA DE MUÑO: Salón del Ayuntamiento.

BAHABON DE ESGUEVA: Salón de actos del Ayuntamiento.

CABAÑES DE ESGUEVA: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CEBRECOS: Salón de la Casa Consistorial.

CIADONCHA: Sala de plenos de la Casa Consistorial.

CILLERUELO DE ABAJO: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CILLERUELO DE ARRIBA: Salón de actos del Ayuntamiento.

CIRUELOS DE CERVERA: Salón de Actos del Ayuntamiento sito en la Casa Consistorial.

COGOLLOS: Salón de Conferencia, sito en el Edificio de Usos Múltiples de Cogollos, c/ Real s/n.

COVARRUBIAS:

Locales: Salón de Plenos del Ayuntamiento (horario de 11:00 a 22:00 horas de lunes a domingo, excepto las fechas y horarios en los que se celebre sesión plenaria).

Lugares públicos: Las Plazas de la Villa (de 11:00 a 22:00 horas de lunes a domingo).

CUEVAS DE SAN CLEMENTE:

Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial,

Lugares públicos: Plaza Mayor s/n.

FONTIOSO: Salón de la Casa Consistorial.

IGLESIARRUBIA: Salón del Ayuntamiento.

LERMA: Salón de sesiones del Ayuntamiento, sito en la calle Audiencia, 6 (de lunes a domingo de 10 a 20 horas).

MADRIGAL DEL MONTE: Salón del Ayuntamiento y Plaza Mayor.

MADRIGALEJO DEL MONTE: Salón del Ayuntamiento y Plaza Mayor.



- MAHAMUD: Salón de actos del Ayuntamiento.
- MAZUELA: Salón de Actos del Ayuntamiento y Plaza.
- MECERREYES: Salón de actos de la Casa Consistorial.
- NEBREDA: Salón de la Casa Consistorial.
- OLMILLOS DE MUÑO: Salón de Actos de la Casa Consistorial y Plaza San Roque.
- PERAL DE ARLANZA: Salón social del teleclub y salón de actos del edificio de usos múltiples.
- PINEDA TRASMONTE: Salón de actos del Ayuntamiento.
- PINILLA TRASMONTE: Aula baja del edificio de las Escuelas del Municipio de Pini-lla Trasmonte.
- PRESENCIO: Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en la Pl. de la Constitución.
- PUENTEDURA: Salón de actos de la Casa Consistorial.
- QUINTANILLA DE LA MATA: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- QUINTANILLA-TORDUELES:
- QUINTANILLA DEL AGUA: Salón de Sesiones Casa Consistorial.
- TORDUELES: Sede social Peña «Trinkilin».
- QUINTANILLA DEL COCO: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- RETUERTA: Salón de actos de la Casa Consistorial.
- ROYUELA DE RIO FRANCO: Centro Tercera Edad.
- SANTA CECILIA: Salón del Ayuntamiento.
- SANTA INES: Salón del Ayuntamiento.
- SANTA MARIA DEL MERCADILLO: Salón Municipal.
- SANTA MARIA DEL CAMPO: Salón de Plenos que estará disponible de 20:00 a 22:00 horas.
- SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA: Escuelas municipales.
- SANTIBAÑEZ DEL VAL: Casa usos múltiples c/ Campo, s/n.
- SOLARANA: Salón de la Casa Consistorial.
- TEJADA: Salón de la Casa Consistorial.
- TORDOMAR: Salón del Ayuntamiento.
- TORRECILLA DEL MONTE: Salón Edificio Usos Múltiples y Plaza Mayor.
- TORREPADRE: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.
- TORRESANDINO: Salón Cultural del Ayuntamiento.
- TORTOLES DE ESGUEVA: Salón de Actos del Ayuntamiento, Plaza Mayor s/n.
- VALDORROS: Salón de Plenos sito en la Casa Consistorial (Pl. Mayor, s/n).



VILLAFRUELA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

VILLAHOZ: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

VILLALMANZO: La Plaza Mayor de esta localidad.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

VILLANGOMEZ: Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLAVERDE DEL MONTE: Salón de Actos del Ayuntamiento.

ZAEL: Salón de Actos de la Casa Consistorial de ese Ayuntamiento.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos expido y firmo el presente en Lerma, a 10 de octubre de 2011.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Lerma,  
Natividad Mansilla Manero



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

Doña Sonia Gonzalez García, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57-2.º de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, hace saber:

Que los Ayuntamientos de esta Junta Electoral han reservado los locales oficiales y lugares de uso público gratuito para la celebración de actos de campaña electoral para las elecciones a celebrar el 20 de noviembre próximo, los siguientes:

ALTABLE: Salón de actos de la Casa Consistorial, todos los días y horas, advirtiendo la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

AMEYUGO: Salón de actos de la Casa Consistorial, todos los días y horas.

BOZOO: Salón de actos de la Casa Consistorial, todos los días y horas.

BUGEDO: Centro Social de Bugedo, primera planta del Edificio de Servicios Múltiples, todos los días y horas.

CONDADO DE TREVIÑO: Bajos de la Casa Consistorial, todos los días y horas.

ENCIO: Salón de actos de la Casa Consistorial, todos los días y horas.

MIRAVECHE: Salón de la Casa Consistorial de 9 a 21 horas.

PANCORBO: Un aula del Colegio Público de Pancorbo «Montes Obarenes» fuera de horario lectivo y, en todo caso, advirtiendo la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

LA PUEBLA DE ARGANZÓN: Frontón Municipal y Sala multiusos.

SANTA GADEA DEL CID: Salón de actos de la Casa Consistorial, todos los días y horas.

SANTA MARÍA RIBARREDONDA: Salón de actos de la Casa Consistorial, todos los días de 9 a 21 horas.

VALLUÉRCANES: Salón de la Casa Consistorial, advirtiendo la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

VILLANUEBA DE TEBA: Salón de actos de la Casa Consistorial, todos los días de 19 a 22 horas.

MIRANDA DE EBRO: Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura, c/ Río Ebro 33.

Día 6-11-2011 (domingo) de 8 a 15 horas.

Día 7-11-2011 (lunes) de 16:30 a 21:30 horas.

Día 9-11-2011 (miércoles) de 10 a 14/16:30 a 21:30 horas.

Día 14-11-2011 (lunes) de 16:30 a 21:30 horas.

Día 15-11-2011 (martes) de 11 a 14/16:30 a 21:30 horas.





Día 16-11-2011 (miércoles) de 10 a 14/16:30 a 21:30 horas.  
Día 17-11-2011 (jueves) de 10 a 14/16:30 a 22:30 horas.  
Sala Polivalente I Casa Municipal de Cultura, c/ Río Ebro 33.  
Día 04/11/2011 (viernes) de 16:30 a 22:30 horas.  
Día 05/11/2011 (sábado) de 10 a 14 horas y de 17 a 22 horas.  
Día 06/11/2011 (domingo) de 10 a 15 horas.  
Día 08/11/2011 (martes) de 11 a 14 horas y de 16:30 a 21:30 horas.  
Día 09/11/2011 (miércoles) de 10 a 14/19:35 a 21:30 horas.  
Día 10/11/2011 (jueves) de 10 a 14 horas/19:35 a 22:30 horas.  
Día 14/11/2011 (lunes) de 19:35 a 21:30 horas.  
Día 15/11/2011 (martes) de 11 a 21:30 horas.  
Día 16/11/2011 (miércoles) de 10 a 14 horas y de 19:35 a 21:30 horas.  
Día 17/11/2011 (jueves) de 10 a 14/19:35 a 22:30 horas.  
Sala Polivalente II Casa Municipal de Cultura, c/ Río Ebro 33.  
Día 04/11/2011 (viernes) de 10 a 14/16:30 a 22:30 horas.  
Día 05/11/2011 (sábado) de 10 a 14 horas y de 17 a 22 horas.  
Día 06/11/2011 (domingo) de 10 a 15 horas.  
Día 07/11/2011 (lunes) de 16:30 a 21:30 horas.  
Día 08/11/2011 (martes) de 11 a 14 horas y de 16:30 a 21:30 horas.  
Día 09/11/2011 (miércoles) de 10 a 14/19:35 a 21:30 horas.  
Día 10/11/2011 (jueves) de 10 a 14 horas/de 16:30 a 22:30 horas.  
Día 14/11/2011 (lunes) de 16:30 a 21:30 horas.  
Día 15/11/2011 (martes) de 11 a 14/16:30 a 21:30 horas.  
Día 16/11/2011 (miércoles) de 10 a 14 horas y de 16:30 a 21:30 horas.  
Día 17/11/2011 (jueves) de 10 a 14/16:30 a 22:30 horas.  
Día 18/11/2011 (viernes) de 10 a 14/16:30 a 22:30 horas.  
Sala Vídeo Casa Municipal de Cultura Río Ebro n.º 33.  
Día 04/11/2011 (viernes) de 16:30 a 22:30 horas.  
Día 05/11/2011 (sábado) de 10 a 14 horas y de 17 a 22 horas.  
Día 06/11/2011 (domingo) de 10 a 15 horas.  
Día 07/11/2011 (lunes) de 16:30 a 21:30 horas.  
Día 08/11/2011 (martes) de 11 a 14 horas y de 16:30 a 21:30 horas.  
Día 09/11/2011 (miércoles) de 10 a 14/16:30 a 21:30 horas.



Día 10/11/2011 (jueves) de 10 a 14 horas/de 16:30 a 22:30 horas.

Día 14/11/2011 (lunes) de 16:30 a 21:30 horas.

Día 15/11/2011 (martes) de 11 a 14/16:30 a 21:30 horas.

Día 16/11/2011 (miércoles) de 10 a 14 horas y de 16:30 a 21:30 horas.

Día 17/11/2011 (jueves) de 10 a 14/16:30 a 22:30 horas.

Día 18/11/2011 (viernes) de 10 a 14/16:30 a 22:30 horas.

Fábrica de Tornillos.

Días 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre, desde las 9 de la mañana a las 3 de la madrugada.

Frontón del Polideportivo. Camino de Anduva.

Del 4 al 18 de noviembre (todo el día).

Pabellón Multifuncional de Bayas. C/ Guadalquivir n.º 2.

Días 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de noviembre (todo el día).

Parque Antonio Machado:

Del 4 al 18 de noviembre excepto el día 6 domingo.

Parque Antonio de Cabezón.

Del 4 al 18 de noviembre.

Parque Alcalde Emiliano Bajo.

Del 4 al 18 de noviembre.

Plaza España

Del 4 al 18 de noviembre.

Miranda de Ebro, a 7 de octubre de 2011.

La Secretario

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES**

De conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en relación con la convocatoria de Elecciones Generales, a celebrar el domingo 20 de noviembre de 2011, publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de los locales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los emplazamientos para la colocación de propaganda electoral, reservados por los Ayuntamientos.

LOCALIDAD	COLOCACION DE CARTELES	LOCALES/LUGARES
SALAS DE LOS INFANTES - Arroyo de Salas - Castrovido - Hoyuelos de la Sierra - Terrazas	Verjas del Palacio Municipal Mercado Municipal de Abastos	Palacio Municipal de Cultura
ARAUZO DE MIEL - Doña Santos	Lugares habituales de la localidad	Salón-Teatro del Ayuntamiento, sito en la Planta Baja de la Casa Consistorial
ARAUZO DE SALCE	Muros de antiguo edificio Escuelas de Arauzo de Salce	Planta 1.ª del Edificio del Ayuntamiento
ARAUZO DE TORRE	Muros de Soportales de la C/ Real de Arauzo de Torre	Planta baja del antiguo edificio de las Escuelas del municipio de Arauzo de Torre
BARBADILLO DE HERREROS	Farolas y pared exterior del Frontón Municipal	Salón de Plenos del Ayuntamiento
BARBADILLO DEL MERCADO - Bezares	Plaza Mayor de la localidad	Locales del Salón del Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado
BARBADILLO DEL PEZ	Fachadas de los Edificios Municipales y sitios de costumbre	Salón de Plenos del Ayuntamiento (Todos los días de la semana entre las 16:00 y las 24:00 h.)
CABEZON DE LA SIERRA	Exterior de las Antiguas Escuelas	Salón de la Casa Consistorial
CAMPOLARA	Lugares públicos habituales	Casa Consistorial de la localidad
CANICOSA DE LA SIERRA	Tablón Electoral en Calle Ayuntamiento	Salón Municipal en horario de 17:00 a 22:00 h.
CARAZO	Postes y farolas existentes en el municipio	Salón de Plenos de la Corporación
CASCAJARES DE LA SIERRA	Entrada del Ayuntamiento	Casa Consistorial de Cascajares de la Sierra
CASTRILLO DE LA REINA	Frontal del teleclub Fuentes Municipales	Teleclub Sala "B"
CONTRERAS	Fachada del Almacén Municipal	Antiguas escuelas de Contreras
ESPINOSA DE CERVERA	Por el municipio sin lugares determinados	Salón de Actos del Ayuntamiento
LA GALLEGA	Salón de Plenos del Ayuntamiento Plaza Mayor s/n. Edificio Casa Consistorial. La Gallega	Salón de Plenos del Ayuntamiento Plaza Mayor s/n. Edificio Casa Consistorial. La Gallega
HACINAS	Postes y farolas existentes en el Municipio	Salón de Plenos de la Corporación



LOCALIDAD	COLOCACION DE CARTELES	LOCALES/LUGARES
HONTORIA DEL PINAR - Aldea del Pinar - Navas del Pinar	Muro existente en Plaza de España de Hontoria del Pinar	Salón de Actos Municipal, sito en Plaza de España, en el edificio sede de Hontoria del Pinar
HORTIGÜELA	Fachada de la Casa Consistorial (Planta Baja)	Salón de Actos de la Casa Consistorial
HUERTA DE ARRIBA	Lugares públicos de costumbre	Centro Cívico
HUERTA DE REY - Hinojar del Rey - Peñalba de Castro - Quintanarraya	Muros de la calle Dondovilla Exterior de pared lateral del frontón y puerta corral de la Junta Puerta cochera escuela y almacén del Ayuntamiento Pared de la escuela municipal y caseta de báscula	Salón de Actos Salón de Actos Salón de Actos Salón de Actos
JARAMILLO DE LA FUENTE	Fachadas de Edificios Municipales y sitios de costumbre	Salón de Plenos del Ayuntamiento (Todos los días de la semana, de 16:00 a 24:00 horas)
JARAMILLO QUEMADO	Plaza Mayor de la localidad	Casa Consistorial de Jaramillo Quemado
JURISDICCION DE LARA - Lara de los Infantes - La Aceña de Lara - Paules de Lara - Vega de Lara	Casa Consistorial de Jurisdicción de Lara sita en Lara de los Infantes	Casa Consistorial de Jurisdicción de Lara sita en Lara de los Infantes
MAMBRILLAS DE LARA - Quintanilla de las Viñas - Cubillejo	Fachada Planta Baja de la Casa Consistorial	Centro Social de la Junta Vecinal de Mambrillas de Lara Salón de Actos del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara
MAMOLAR	Salón de Plenos del Ayuntamiento Plaza Mayor 5. Edificio Casa Consistorial Mamolar.	Salón de Plenos del Ayuntamiento Plaza Mayor 5. Edificio Casa Consistorial Mamolar.
MONASTERIO DE LA SIERRA	Pared situada en la Plaza Mayor del Municipio	Salones del Ayuntamiento
MONCALVILLO DE LA SIERRA	Fachada del Teleclub Escuelas Postes y farolas	Casa del Ayuntamiento
MONTERRUBIO DE LA DEMANDA	Pared exterior del Frontón Municipal y farolas	Salón de Plenos del Ayuntamiento
NEILA	Frontón Municipal Fachadas del Ayuntamiento Aledaños a dicho Edificio	Salón de Plenos del Ayuntamiento
PALACIOS DE LA SIERRA	Muros o vallas c/ Camino de la Fuente Puente Nuevo, sito en la misma zona	Salón de Reuniones, sito Planta Baja del Ayuntamiento
PINILLA DE LOS BARRUECOS - Gete	Salón de Plenos del Ayuntamiento Plaza Mayor s/n. Edificio Casa Consistorial	Salón de Plenos del Ayuntamiento Plaza Mayor s/n. Edificio Casa Consistorial
PINILLA DE LOS MOROS - Piedrahita de Muñó	Plaza Mayor de la localidad	Salón del Ayuntamiento de Pinilla de los Moros



LOCALIDAD	COLOCACION DE CARTELES	LOCALES/LUGARES
QUINTANAR DE LA SIERRA	Muro existente frente al Colegio Público "Vera Cruz" en c/ General Jordana	Salón Municipal de la localidad
RABANERA DEL PINAR	Salón de Plenos del Ayuntamiento de Rabanera del Pinar	Salón de Plenos del Ayuntamiento de Rabanera del Pinar
REGUMIEL DE LA SIERRA	Muro en aparcamiento frente al Frontón Municipal sito en Plaza España, n.º 1 Muro del Almacén Municipal, sito en C/ Nuestra Señora de Revenga	Salón de actos del ayuntamiento, sito en Plaza España, n.º 1
LA REVILLA AHEDO	Postes y farolas existentes en el Municipio	Salón de Plenos de la Corporación
RIOCAVADO DE LA SIERRA	Farolas	Salón de Plenos del Ayuntamiento
SAN MILLAN DE LARA - Ilesiapinta	Fachadas de los Edificios Municipales y sitios de costumbre	Salón de Plenos del Ayuntamiento (Todos los días de la semana, de 16:00 a 24:00 h.)
SANTO DOMINGO DE SILOS - Hortezielos - Hinojar - Peñacoba	Casa Consistorial de Sto. D. Silos. Edif. Municipal y caseta de autobús de Hortezielos Edif. Municipal y caseta de autobús de Hinojar de Cervera Edif. Municipal de Peñacoba	Casa Consistorial de Sto. D. Silos Edificio Municipal de Hortezielos Edificio Municipal Hinojar de Cervera Edificio Municipal de Peñacoba
TINIEBLAS DE LA SIERRA	Fachadas de los Edificios Municipales y sitios de costumbre	Salón de Plenos del Ayuntamiento. (Todos los días de la semana, de 16:00 a 24:00 h.)
TORRELARA	Lugares públicos habituales	Casa Consistorial de la localidad
VALLE DE VALDELAGUNA - Huerta de Abajo - Quintanilla Urrilla - Tolbaños de Arriba - Tolbaños de Abajo - Vallejimenó	Lugares públicos de costumbre	Salón de Plenos del Ayuntamiento
VILVIESTRE DEL PINAR	Plaza Fuente de San Roque.	Salón de Actos de la Casa Fundación Juan José Vicente
VILLAESPASA - Rupelo	Lugares públicos habituales	Casa Consistorial de la localidad.
VILLANUEVA DE CARAZO	Postes y farolas existentes en el Municipio	Salón de Plenos de la Corporación
VILLORUEBO DE LARA - Mazueco de Lara - Quintanilla Cabrera	Lugares públicos habituales	Casa Consistorial de la localidad
VIZCAINOS	Fachadas de los Edificios Municipales y sitios de costumbre	Salón de Plenos del Ayuntamiento (Todos los días de la semana entre las 16:00 y las 24:00 h.)

En Salas de los Infantes, a 10 de octubre de 2011.

El Secretario de la Junta Electoral de Zona,  
Javier Ortega Martínez



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en relación con la convocatoria de Elecciones a ambas Cámaras a celebrar el día 20 de noviembre de 2011 póngase en conocimiento de la Junta Electoral Provincial y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los emplazamientos para la colocación de propaganda electoral, reservados por los Ayuntamientos:

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Plenos de la Casa Consistorial en la localidad del Barrio de Bricia (Plaza Mayor, s/n), así como en las Casas de Concejos de cada una de las Juntas Vecinales del Municipio.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos de la Casa de la Cultura en la localidad de Santa Gadea de Alfoz (Plaza Fernández Navamuel s/n), así como en las Casas de Concejos de cada una de las localidades del Municipio.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

#### AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Farolas del alumbrado público.

#### AYUNTAMIENTO DE ARIJA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Locales del Ayuntamiento.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No existen emplazamientos concretos para la colocación de carteles, pancartas y banderolas; no obstante pueden colocarse en los contenedores.

#### AYUNTAMIENTO DE BERBERANA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.



– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Farolas del alumbrado público.

#### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Polideportivo Municipal La Riva y lugar habilitado para la celebración de Plenos en Paseo de la Castellana 10.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Plaza Sancho García junto al Ayuntamiento.

#### AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE VILLALBA DE LOSA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Farolas del alumbrado público.

#### AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma, sito en Castrobarito, c/ Encimera 24, C.P. 09514. Horario: laborables y festivos de 12 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles, pudiéndose colocar en cualquier lugar que no afecte a propiedad privada, farolas de las localidades que componen el municipio, etc.

#### AYUNTAMIENTO DE JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Farolas del alumbrado público.

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Polideportivo Municipal y Salón de Actos Casa de Cultura.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Farolas públicas existentes en las siguientes avenidas: Avenida de Santander, Avenida de Bilbao, Avenida de Burgos y Avenida La Ronda.

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Escuelas Públicas de Nofuentes en horario de 10 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Postes y farolas por el sistema llamado de banderolas.





#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón sito en la planta baja de la Casa Consistorial sita en Villasante de Montija.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Tablón de Anuncios y paneles habilitados sitos en los bajos de la Casa Consistorial en Villasante de Montija, tablón de anuncios de las diferentes Juntas Vecinales, farolas de alumbrado público de todo el municipio.

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Cornejo: Sala de Exposiciones del edificio Consistorial, calle Félix Rodríguez de la Fuente s/n. Con carácter previo deberá solicitarse por escrito al Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva.

Resto de núcleos de población con Juntas Vecinales: Las Casas Concejo de dichas Entidades. Con carácter previo deberá solicitarse por escrito a los Representantes Legales de las propias Juntas Vecinales.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Tapia en la huerta aneja al edificio Consistorial en Cornejo y Casa Concejo de Hornillalatorre (solo para elección local parcial de esta entidad).

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de sesiones de la Casa Consistorial (Plaza de Valdeporres 1, Pedrosa de Valdeporres), de lunes a viernes de 19 a 21 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No puede proporcionar emplazamientos para carteles electorales (al no disponer de vallas, muros o cualquier otro tipo de soportes).

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de actos del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, sito en Quecedo de Valdivielso, horario laborables de 10 a 14 horas (lunes a sábado), festivos de 18 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

#### AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral

Locales:

Valderrama: Centro Social, c/ Noceda 19.

Ranera: Centro Social, c/ Burgos 20.

Cubilla de la Sierra: Centro Social, c/ Río 23.





Lugares públicos:

En Valderrama, Plaza Consistorial.

Cubilla de la Sierra, en Plaza Mayor.

Ranera en la Bolera Vecinal en c/ Burgos 22.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Pancartas y banderolas:

Valderrama: C/ Noceda.

Ranera: C/ Burgos.

Cubilla de la Sierra: C/ Río.

Carteles:

En Valderrama: Plaza Consistorio.

En Cubilla de la Sierra: En la Plaza Mayor.

Ranera: En la bolera vecinal.

#### AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:  
Colegio Público Tesla.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Lugares de costumbre:  
Farolas y paredes destinadas al efecto sitas en C/ Miranda y Carretara Santander.

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:  
Salón de Actos del Ayuntamiento de Valle de Losa, sito en el cruce de carreteras BU-550 y BU-552, El Cañón s/n, 09511 Lastras de Teza (Burgos), horario laborables y festivos de 10 a 22 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:  
Casa del Concejo de Manzanedo, todos los días de la semana de 10 a 22 horas, dando cuenta previamente al Alcalde Pedáneo.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Plaza de cada pueblo, contando con el Alcalde Pedáneo para que se haga en el lugar menos molesto.

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:  
Salón de Actos del Ayuntamiento en Villasana de Mena, así como en Plaza Pública de San Antonio en Villasana de Mena.



– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Colocación de dos paneles en la localidad de Villasana de Mena.

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de actos del complejo cívico del Valle de Tobalina de 10 a 13 horas y de 21 a 23 horas todos los días de la semana a excepción del viernes 18 de noviembre, y quiosco de la Plaza Mayor de Quintana Martín Galíndez, todos los días a todas las horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Travesías de Quintana Martín Galíndez, Quintana María, Barcina del Barco y Pedrosa de Tobalina.

Demás localidades del Municipio: Plaza del pueblo.

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Bajos de la Casa Consistorial todos los días de 11 a 14 horas y de 18 a 21 horas.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Farolas de alumbrado público.

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón del Ayuntamiento de Gallejones.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Tablón del Ayuntamiento de Gallejones.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO

– Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Antiguo colegio Princesa de España, y Casa de Cultura.

– Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

Carteles: Se colocarán paneles de aglomerado junto a inmuebles de titularidad municipal o viales públicos, concretamente en: Plaza del Quiosco de la Música, alrededor del Quiosco de Música, C/ Julio Danvila en el aparcamiento, Plaza Laín Calvo junto a Casa de la Cultura, Plaza de Santa Marina.

Pancartas y banderolas de farola a farola concretamente en: C/ Calvo Sotelo, C/ San Roque, C/ Santa Marina, Avda. Alemania.

En Villarcayo, a 10 de octubre de 2011.

La Secretaria